CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:02:14
Recibo No. S000513906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KrJdrV8MNC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GUAJIRA AVENTURA
Nit : 900310188-0
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503574
Fecha de inscripción: 24 de agosto de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 C 28 12
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : bopire62@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6057301963
Teléfono comercial 2 : 3012811279
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 C 28 12
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : bopire62@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6057301963
Teléfono notificación 2 : 3012811279
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de junio de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2009, con el No. 9473 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GUAJIRA AVENTURA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12011 del 01 de junio de 2011 de la Junta Directiva de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2011, con el No. 11427 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó DOCUMENTO DE REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 28 de mayo de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2012, con el No. 12569 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de

Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2017 de la Acta De Reforma General Extraordinaria De Asociados de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017, con el No. 20333 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundación tiene como objetivosm los siguiente: Objetivo general: Será la capacitación con aventura y deporte alternativo que busca un estilo de vida saludable y amante del medio ambiente. Objetivos específicos: Incentivar a los niños y jovenes disfrutar del medio ambiente. Promover el conocimiento ambiental mediante la recreacion buscando el equilibrio entre la naturaleza y la sociedad. Realizar, fometar y apoyar investigaciones científicas en el ambito ambiental de recursos naturales, prevencion y atencion de desastres, manejo del riesgo y biodiversidad en general. Realizar y apoyar actividades culturales deportivas de recreacion, integracion y las demás en sano desarrollo del ser humano. Establecer rutas de senderos acologicos así como el desplazamiento en botes de remos por rios. Capacitación en primeros auxilios, incendios forestales y prevencion y atencion de emergencias. Fomentar el acoturismo en la región. Elaboracion, contratacion y ejecución de proyectos de carácter ambiental, cultural, social, educativo, gestión del riesgo y de obras civiles. Apoyar programas para la preservacion y conservacion de las especies maritimas y terrestres. Facilitar la capacitación técnica de los asociados, procurando así su mejoramiento y prestación de un servicio mas eficiente. Suministro y dotacion de elementos de emergencia. Capacitación en programas de gestión escolar. Asisitencia técnica a nucleos de comunidades indigenas, rurales y urbanas. Fomracion de niños, jovenes orientados a valores sociales, éticos y morales. Recreacion y capacitación para el adulto mayor. Suministro y dotacion de equipos, elementos, enseres y toda clase de bienes necesarios para realizar actividades de salud ocupacional, deportivas, recreativas de integracion y apoyo logistico para estos eventos, transporte, hidrtacion, alimentos, arbitraje, premiacion, entrenamiento, presentacion, promoción y divulgacion de eventos deportivos, recretaivos de salud ocupacional etc. Realizar actividades de buceo, limpiezas de playas y subacuaticas -Señalizacion e instalación de vallas en las playas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del presidente: 1) Llevar la representación legal de la asociación en todos los actos negocios juridicos, judiciales o extrajudiciales. 2) Instalar y presidir las sesiones de la Asamblea General y las reuniones de la Junta Directiva, cuando haya quorum estatutario. 3) Elaborar el orden del dia de las respectivas sesiones y dirigir los debates. 4) Llevar la voceria de la asociacio. 5) Estar presente en todos los actos, negocios juridicos o extrajuridicos y en todo lo relacionado con el objeto de la asociación. 6) Ejecutar y hacer cumplir todas las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 7) Proponer a la Junta Directiva todas las iniciativas que busque mas conocimiento para el cabal cumplimiento de los fines de la asociación. 8) Rendir un informe trimestral a la Junta Directiva sobre su asociación. 8) Rendir un informe trimestral a la Junta Directiva sobre su gestión 9) convocar a la junta a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que no puedan resolver por sis mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2017 con el No. 19973 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BORIS RAMON PINZON REDONDO	C.C. No. 84.026.784

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BORIS RAMON PINZON REDONDO	C.C. No. 84.026.784
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HUBER GUILLERMO MORALES	C.C. No. 1.118.809.104
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VICTOR ESTEBAN PINZON CAMPO	C.C. No. 1.118.806.261

Por Acta No. 1 del 10 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2017 con el No. 19972 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BORIS RAMON PINZON REDONDO	C.C. No. 84.026.784

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12011 del 01 de junio de 2011 de la Junta Directiva	11427 del 13 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de mayo de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	12569 del 05 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2017 de la Acta De Reforma General Extraordinaria De Asociados	20333 del 13 de diciembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2023 - 16:02:14
Recibo No. S000513906, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KrJdrV8MNC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $212.180.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****